Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Resolución De Alcaldía

Nro. 051-2019-MDMM

Mariano Melgar, 30 de Enero del 2019

VISTOS: EL EXPEDIENTEN°17944-2018, PRESENTADO POR DON JORDAN GIANCARLO LIMA MACHACA IDENTIFICADO CON DNI N° 46351060 DE ESTADO CIVIL SOLTERO DE 26 AÑOS DE EDAD OCUPACIÓN MECANICO NATURAL DE AREQUIPA NACIONALIDAD PERUANO VECINO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR Y, DOMICILIADO EN LA AV GARCILAZO DE LA VEGA 140 Y, DOÑA ALEIDA CRUZ APAZA IDENTIFICADA CON DNI N° 29732832 DE ESTADO CIVIL SOLTERA DE 40 AÑOS DE EDAD OCUPACIÓN ABOGADA NATURAL DE AREQUIPA NACIONALIDAD PERUANA VECINA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR; Y DOMICILIADA EN LA AV GARCILAZO DE LA VEGA 140, QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad, cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley

Que, según lo dispuesto por el Art 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitucion Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Codigo Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - **DECLARAR** la Capacidad de los pretendientes **DON JORDAN GIANCARLO LIMA MACHACA Y DOÑA ALEIDA CRUZ APAZA** para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

ARTÍCULO SEGUNDO - Delegar al **Sr. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior

ARTÍCULO TERCERO - **ENCARGAR**, a la oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Relaciones Publicas, la **PUBLICACIÓN** de la presente, en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital De Mariano Melgar

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Abog. Peter Luis Cornejo Barragan
ALCALDE